ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Num. De Sesión: ISSTECH/GI/001/2026

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:15 horas del día 17 (diecisiete) de Febrero del 2026 (dos mil veintiséis), previa convocatoria, reunidos en Sala Reina Roja del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, situada en el Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velazquez S/N, Col.Grijalva Infonavit, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los Ciudadanos; Lic. Luis Alberto Torija Ruiz, **Jefe de la Unidad Jurídica**; Lic. Victor Manuel Ozuna Corzo, **Jefe de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente y Responsable de la Unidad de Transparencia,** I.S.L.Luis Ernesto Santiago Bermúdez, **Jefe de la Unidad de Tecnología de Información,** Lic. José Ramírez Roque, **Jefe de la Unidad de Auditorias y Gestión de Calidad,** Mtro. Javier Octavio Gordillo Ballinas, **Subdirector de Administración y Finanzas,** Mtra. Adriana Guillén Hernández, **Subdirectora de Prestaciones Socioeconomicas,** Dr. Miguel Angel Avendaño Herrera, **Subdirector de Servicios Médicos,** Ing. Carlos Maldonado Fernández, **Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales y Coordinador de Archivos**; Lic. Imelda Viviana Mendoza Cañas, **Contralora Interna en el ISSTECH,** C.P. Carlos Alberto Góngora Solís, **Comisario Publico del ISSTECH,** Lic. José Roberto Morales Figueroa, **Secretario Particular,** LAE. Mónica Patricia Macias Montoya, **Jefa de la Oficina de Registro Patrimonial y Almacén**, LSC. José Guadalupe Cruz de la Cruz, **Responsable de Archivo de Concentración del ISSTECH,** con el objeto llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del GI correspondiente al ejercicio del año que transcurre, con fundamento a las **disposiciones establecidas en los artículos 4, fracción XXXV; 11, 12 fracción V; y del 50 al 59 de la Ley General de Archivos; así como los artículos 4, fracción IV, 12, fracción V, 13, 14, 51, y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas**, bajo el tenor de los siguientes términos.----------
---

CONSIDERACIONES

1. Con fecha 29 de Enero del 2024 se Instala el Sistema Institucional de Archivos. ----------
2. De conformidad a los artículos 51 y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se realizó la integración del GI, con fecha 07 de Marzo del 2022.----------
3. Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida en los artículos 21,22 y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.----------
4. De conformidad al articulo 24 y 52 se realiza un Programa Anual de Desarrollo Archivistico que regirá a nuestra representada.----------

---------- **A C U E R D O S** ----------

PRIMERO.- De conformidad a los artículos 50 y 51 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se realiza la actualización de los integrantes del Grupo Interdisciplinario para la Valoración Documental de este Instituto, mismo que se constituirá de la siguiente manera:----------

Grupo Interdisciplinario	
Artículo 51 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.	Integración del ISSTECH
I. Coordinación, dirección o unidad de Asuntos Jurídicos.	Lic. Luis Alberto Torija Ruíz Jefe de la Unidad Jurídica
II. Planeación y/o mejora continúa.	Dr. Edgar Ricardo Morgan López Jefe de la Unidad de Planeación
III. Coordinación de archivos o área coordinadora de archivos.	Ing. Carlos Maldonado Fernández Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
IV. Tecnologías de la información.	I.S.C. Luis Ernesto Santiago Bermúdez Jefe de la Unidad de Tecnología de Información
V. Unidad de transparencia.	Lic. Victor Manuel Ozuna Corzo Jefe de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente y Responsable de la Unidad de Transparencia
VI. Órgano interno de control.	Lic. Imelda Viviana Mendoza Cañas Contralora Interna en el ISSTECH
VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.	Lic. Jose Ramirez Roque Jefe de la Unidad de Auditoria y Gestión de Calidad C. P. Carlos Alberto Góngora Solís Comisario Publico del ISSTECH Lic. Jose Roberto Morales Figueroa Secretario Particular Mtro. Javier Octavio Gordillo Ballinas Subdirector de Administración y Finanzas

	Mtra. Adriana Guillén Hernández Subdirectora de Prestaciones Socioeconomicas Dr. Miguel Angel Avendaño Herrera Subdirector de Servicios Médicos

Así mismo, las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario, se encuentran enteradas/enterados a cabalidad y constancia de los siguientes puntos: ----------

- Las funciones y gestiones realizadas por las y los integrantes del Grupo se realizan de manera voluntaria y sin recibir remuneración alguna.----------
- Las acciones y/o funciones desempeñadas por las y los Integrantes del Grupo, serán con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.--------

SEGUNDO. - De conformidad a los 24, 25,26 y 27 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, y con la finalidad de transparentar las acciones en el proceso de la valoración documental, de la información generada y/o recibida por las unidades administrativas que integran este Organismo; se pone a consideración de este Grupo el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026** para su aprobación.----------

- ✓ Una vez analizado por los integrantes del Grupo Interdisciplinario, el Ing. Carlos Maldonado Fernández sometió en consideración el PADA 2026 habiéndolo aprobado por unanimidad de votos.----------

TERCERO.- De conformidad al Articulo 27, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, en el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivistico y con la finalidad de trasparentar, se publico en el portal de este instituto, el **Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivistico 2025 del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**.----------

- ✓ Como resultado de la implementación del PADA 2025 se cumplió con un porcentaje estimado de avance del **87%** de los objetivos específicos.----------
- ✓ Una vez analizado por los integrantes del Grupo Interdisciplinario, el Ing. Carlos Maldonado Fernández sometió en consideración el compromiso de los servidores públicos responsables de archivo de trámite para cumplir con el objetivo del 100 % en la mejora de los procesos archivisticos 2026, aprobado por unanimidad de votos.----------

CUARTO.- De conformidad al Articulo 4 Fracción IV, XI y XII de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; se proyecta la revisión de las **Cédulas de Bajas Documentales del año 2025**, de las diferentes áreas del instituto.----------

- ✓ Una vez analizado por los integrantes del Grupo Interdisciplinario, el Ing. Carlos Maldonado Fernández sometió en consideración la eliminación de aquella documentación que haya prescrito en su vigencia, valores documentales y, en su caso, plazos de conservación; conforme a las disposiciones jurídicas aplicables habiéndolo aprobado por unanimidad de votos.----------

QUINTO.- Con la finalidad de cumplir con el Numeral 4 de las Políticas de Disposición Documental del Catalogo de Disposición Documental del Instituto Seguridad Social de los Trabajadores de Estado de Chiapas, que a la letra dice: " Se resguardaran expedientes originales, las copias se resguardaran sólo por un periodo de un año, procediendo posteriormente a baja documental definitiva", dichos documentos se encuentran descritos en la sección de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, los Responsables de Archivo de Trámite verificaron la vigencia documental en el CADIDO y procedieron al llenado de los formatos Solicitud de Baja Documental, Cédula de Baja Documental e Inventario de Baja de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y Apoyo Informativo para solicitar la baja documental definitiva.----------

- ✓ Una vez analizada la documentación enviada al correo electrónico de cada uno de los integrantes de este grupo colegiado, se sometió a consideración la eliminación de la documentación la cual carece de valores primarios y secundarios, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables habiéndolo aprobado por unanimidad de votos.----------
  ----

SEXTO.- De conformidad con el Articulo 52 parrado segundo de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas; se proyecta las fechas que se proponen para las reuniones de dicho Grupo para el ejercicio 2026:----------

Sesiones Ordinarias	Fechas
Primera Sesión	17 de Febrero del 2026
Segunda Sesión	25 de Mayo del 2026
Tercera Sesión	27 de Agosto del 2026
Cuarta Sesión	18 de Noviembre del 2026

- ✓ Por lo que una vez analizado y discutido este punto, se somete a votación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario , habiéndolo aprobado por unanimidad.----------
  ---

SEPTIMO.- Que de conformidad con el Articulo 29 Fracción VII, y con la finalidad de capacitar a los responsables de los archivos de trámite y de concentración en los procesos documentales de la información generada y/o recibida por las unidades administrativas que integran este instituto; se pone a consideración de este Grupo el **Programa Anual de Capacitación Archivistica 2026** para su aprobación.----------
---

- ✓ Una vez analizado por los integrantes del Grupo Interdisciplinario, el Ing. Carlos Maldonado Fernández sometió en consideración el PACA 2026 habiéndolo aprobado por unanimidad de votos.----------

---------- **ASUNTOS GENERALES** ----------

- ✓ Se informa sobre la actualización que se realizara al Procedimiento de Control de Registro de Archivo (PG-DMS-CRG), de acuerdo a las guías emitidas por el Consejo Estatal de Archivo y Archivo General del Estado de Chiapas.----------
---
- ✓ Así mismo, se hizo mención al Grupo Interdisciplinario, que se establece la prohibición estricta de romper, triturar o eliminar cualquier documentación, donde la destrucción no autorizada de los documentos puede tener consecuencias legales y administrativas de conformidad a los art. 134, 135, 136 y 137 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, por lo que debe ser eliminada por medio del Area Coordinadora de Archivos como lo señala el Procedimiento de Control de Registro (PG-DMS-CRG) y en apego a los plazos establecidos en el Catalogo de Disposición Documental.----------
  ---

---------- **LEVANTAMIENTO DEL ACTA** ----------

En uso de la voz el Ing. Carlos Maldonado Fernández, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales y Coordinador de Archivos, comunicó a los presentes que no habiendo más asuntos qué tratar, se da por concluida la presente, siendo las 12:00 (trece) horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -------
---

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Firmas de los Intervinientes

PRESIDENTE

LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUÍZ

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIO

ING.CARLOS MALDONADO FERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y COORDINADOR DE ARCHIVO

VOCAL

LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CORZO

JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VOCAL

I.S.C. LUIS ERNESTO SANTIAGO BERMÚDEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

VOCAL

LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD

VOCAL

DR. EDGAR RICARDO MORGAN LÓPEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VOCAL

MTRO. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VOCAL

MTRA. ADRIANA GUILLÉN HERNANDEZ

SUBDIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

VOCAL

DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC.IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS

CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH

INVITADO

C.P. CARLOS ALBERTO GÓNGORA SOLÍS

COMISARIO PÚBLICO DEL ISSTECH

INVITADO

LIC. JOSÉ ROBERTO MORALES FIGUEROA

SECRETARÍO PARTICULAR

INVITADO

LAE. MÓNICA PATRICIA MACIAS MONTOYA

JEFA DE LA OFICINA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y ALMACEN

INVITADO

LSC. JOSE GUADALUPE CRUZ DE LA CRUZ

RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Las presentes firmas corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del grupo interdisciplinario para la valoración documental del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, de fecha 17 de febrero del 2026, mismas que constan de 07 (siete) fojas útiles. - conste.